Anexo 2

Observaciones al quinto informe del Plan de Recuperación de la Universidad Austral de Chile

El presente documento contiene las observaciones al avance en la implementación de las medidas comprometidas en el Plan de Recuperación de la Universidad Austral de Chile, aprobado mediante Resolución Exenta 127/2024 de la Superintendencia de Educación Superior.

Medida 1:
Aumento de matrícula de primer año de pregrado

La Universidad ya ha iniciado el proceso de determinación y comunicación de vacantes para el proceso de admisión 2026. Por lo anterior, en el próximo informe se deberán precisar las metas para matrícula de primer año, nueva y total para ese periodo. Esta información deberá distinguir entre admisión regular y especial, comparando las vacantes ofertadas y la matrícula efectiva de 2025 como línea base.

Adicionalmente, se deben relevar las decisiones adoptadas recientemente respecto del Campus Patagonia, las cuales resuelven un conjunto de aspectos que se encontraban pendientes.

A raíz de las decisiones adoptadas respecto de las carreras de Fonoaudiología, Geografía, Ingeniería Ambiental e Ingeniería en Alimentos, resulta necesario que la Universidad avance en la evaluación del modelo de desempeño de carreras y precise formalmente los efectos que se derivan de la clasificación de una carrera o programa en una categoría determinada.

Medida 2:
Aumento de matrícula y estudio de la oferta de postgrado, con énfasis en programas de magíster profesionales

La Universidad registra este 2025 un mejor resultado que en 2024, tanto en matricula de primer año como en matrícula total de postgrado. No obstante, los datos informan que a nivel de doctorado, de magister y de especialidades médicas, restaba cerca de un 20% de vacantes de primer año por llenar a junio de este año. Este desempeño se agudiza en el caso de los programas de diplomado y postítulo, en donde aún resta un 60% de matrícula nueva para lograr la meta definida para este año.

La Universidad declara haber adoptado medidas para el logro de las matas comprometidas, cuyos efectos se podrán evidenciar para fines de este año. Por lo anterior, se deberá incorporar en los próximos informes de avance reportes de la Dirección de Estudios de Postgrado respecto del desempeño de la matrícula en este nivel formativo.

En lo que respecta a los ingresos asociados a este ítem, se evidencia una menor recaudación a junio de este año que lo logrado a igual periodo de 2024. La meta de MM$5.025 comprometida para este año parece difícil de cumplir en lo que queda de 2025. Esto debiera alertar a la institución respecto de un eventual incumplimiento de las metas asociadas a esta medida y que deberán ser compensadas con otras vías de ingresos o de ahorros.

Lo anterior, podría reflejar ciertas dificultades en las capacidades institucionales para generar mayores ingresos en áreas distintas del pregrado, aspecto que de ser abordado frente a los resultados financieros que se están proyectando para 2025 y 2026.

Medida 3:
Aumento de la dedicación plantas académica y adjunta

En junio pasado se conocieron los resultados de una nueva revisión del cumplimiento del DR 41 de 2024. Esto ha permitido continuar con el proceso de asegurar la dedicación en docencia directa de los académicos de planta, conforme a la normativa interna.

Sin perjuicio de destacar los esfuerzos que la Universidad ha desarrollo en esta medida, se debe constatar, de acuerdo a los antecedentes tenidos a la vista, que la Universidad gastó en 2024 MM$40.442 en remuneraciones de académicos y MM$2.160 en honorarios de docentes. Para 2025 se proyecta un gasto de MM$43.724 en el primer ítem y de MM$3.792 para el segundo. Esto se traduce en un mayor

gasto cercano a los MM$5.000, lo cual requiere atención y justificación. Por ello, este aspecto deberá ser abordado en el próximo informe de avance.

Medida 4:
Racionalización de planta académica y adjunta

El avance en el logro de la meta definida para el ratio estudiante/JCE no presenta variación. Si bien es un avance que se hayan identificado otras variables que influyen en su consecución (como la alta tasa de deserción de los cursos superiores), también es probable que estén influyendo otras variables que debieran ser identificadas y abordadas para avanzar en el logro de la meta comprometida en esta medida.

Medida 5:
Optimización y modernización de la planificación docente

Si bien esta medida está cumplida, la Universidad podría proseguir con la evaluación de la pertinencia de los cursos optativos de especialidad que oferta, tal como lo ha informado en el quinto informe de avance.

Medida 6:
Fortalecimiento Vicerrectoría Académica

Si bien esta es una medida cumplida, la Universidad continúa informando los avances que se están logrando en procesos claves gestionados por la Vicerrectoría Académica. Entre ellos, cabe destacar la revisión y actualización del modelo educativo, lo cual deberá continuar siendo reportado en el futuro, a medida que se vayan cumpliendo los diversos hitos programados.

Medida 7:
Redefinición y reorganización de las unidades descentralizadas

La Universidad ha comprometido, para el sexto informe de avance, el envió de la planificación del proceso de toma de decisiones respecto de las unidades descentralizadas, así como de las conclusiones surgidas de la aplicación de los modelos pilotos en ciencias y de gestión interna.

Sin perjuicio del envió de la información comprometida en el sexto informe, sería importante programar una reunión de trabajo entre las unidades responsables de la ejecución de esta medida y el delegado de la Superintendencia, con el fin de revisar la situación de cada una de las unidades descentralizadas, en atención al rezago registrado en esta importante medida.

Medida 8:
Postergación del bono anual extraordinario

El pago del bono extraordinario correspondiente a 2024 se inició en junio de este año, lo cual naturalmente presiona a la baja la caja proyectada para este 2025. Sin embargo, la principal preocupación está radicada en 2026, cuando se tengan que pagar más de MM$8.000 por concepto de los bonos extraordinarios correspondientes a 2023 y a 2025, lo cual tendrá un importante impacto en la caja.

Por ello, es necesario que la Universidad inicie la formulación de un flujo de caja proyectado para 2027, de tal forma de conocer la capacidad que tendrá para generar suficientes recursos que permitan financiar su operación, sus pasivos, el bono extraordinario 2026, el plan de desarrollo y las inversiones en infraestructura que están pendientes de implementación.

Medida 9:
Disminución de las asignaciones salariales extraordinarias

La Universidad aprobó recientemente la Política de Compensación y Beneficios, la cual establece un marco ordenador de la estructura de sueldos de la institución, lo cual es un importante avance. En el séptimo informe de avance se deberán informar los impactos que la puesta en marcha de este importante mecanismo que se ha implementado.

Medida 10:
Racionalización de la planta administrativa, unidades administrativas y de servicios

Al analizar los estados de resultados contenidos en los informes de gestión de la Universidad, queda en evidencia que se registra un mayor gasto en remuneraciones de no académicos en junio de este año

comparado con el gasto acumulado a junio de 2024, a pesar de los esfuerzos realizados durante 2024 y lo que va de 2025 para su contención. Ello requiere de una explicación, así como la precisión de las medidas que se adoptarán para asegurar el logro de las proyecciones 2025.

Medida 11:
Fortalecimiento de la gestión de proceso críticos

La instalación, operación y funcionamiento de los diversos sistemas informáticos que la Universidad ha comprometido incorporar a su gestión supone que sus diversos usuarios los poblen con la información necesaria para permitir que estos cumplan con sus funciones, lo cual implica una participación de los diversos usuarios en la provisión de información, aspecto que no se estaría logrando, según lo manifestado por la institución. Con el fin de asegurar el cumplimiento de las acciones comprometidas, la Universidad debiera formular una estrategia a través del recién creado Departamento de Gestión del Cambio con el fin de abordar este aspecto.

Por lo anterior, se deberá informa acerca de la nueva estrategia para enfrentar el desafío que está suponiendo para la Universidad la implementación de esta medida.

Medida 12:
Centralización de la gestión de contratos con proveedores

No obstante que las acciones contempladas en esta medida se encuentran cumplidas y las metas logradas, es interesante constatar cómo la Universidad continúa fortaleciendo la estructura de gestión y control de su relación con proveedores. Esto ha impactado en un menor gasto, lo cual debe ser valorado positivamente.

Medida 13:
Optimización de la mantención de infraestructura mediante mejora del proceso de licitaciones

La institución comprometió llevar adelante dos procesos de licitación relacionados con infraestructura durante el segundo semestre 2025, con el fin de validar el funcionamiento del sistema de compras. En el sexto informe de avance en la ejecución del plan de recuperación la institución deberá reportar los hitos verificados de este proceso.

Medida 14:
Actualización de políticas de activos menores

La media se encuentra concluida en todas y cada una de sus acciones y etapas[1].

Medida 15:
Generación e implementación de estrategia para el aumento de ingresos a través de la rentabilización de los activos fijos

La Universidad evidencia avances en la implementación de la estrategia definida para mejorar la gestión y rentabilización de su patrimonio inmobiliario. Conforme al reporte de avance (anexo 39), algunas acciones fueron ejecutadas conforme a la carta Gantt pero otras presentan un rezago leve. Entre estas últimas, destacan la formulación de la política específica para el área y la elaboración de los expedientes para venta o arriendo. Sin embargo, otras medidas presentan un retraso relevante, como ocurre con la elaboración del reglamento de gestión inmobiliaria y la definición del procedimiento respectivo. Lo anterior da cuenta de la necesidad de que la institución reordene sus recursos de tal forma de cumplir con la media en los términos programados, dado que ella tiene por objeto final generar ingresos adicionales, lo cual debiera ser una prioridad institucional.

Medida 16:
Readecuación del sistema de cobranza a terceros

Los estados financieros auditados correspondientes a 2024 dan cuenta de un incremento de la cartera de cuentas vencidas sobre los 360 días y un aumento significativo de las provisiones de incobrables, lo cual podría evidenciar un deterioro de las cuentas por cobrar y un mayor riesgo de incobrabilidad, por lo que se requiere abordar este aspecto con mayor urgencia. Por ello, en el próximo informe se deberán informar los avances en la materia.

[1] La acción de formulación de reglamentación de la asignación y uso de activos menores se concretó con la dictación de la Resolución 17, del 23 de enero 2025, que aprueba el reglamento de control de bienes de activo fijo, el cual regula la asignación y el uso de activos menores.

Medida 17:
Gestión de la deuda

La Universidad informa de avances en el logro de mejores condiciones contractuales con sus principales acreedores. Destaca que tanto Metlife como Principal aceptaron parcialmente el planteamiento de la institución, lo cual se ha traducido en la modificación de alguna de las cláusulas inicialmente pactadas. Destaca, además, el otorgamiento de un *waiver* sobre el cumplimiento del indicador "deuda financiera Neta/ Ebitda". Adicionalmente, informa que continua el desarrollo del proceso de negociación con Scotiabank**.**

Lo expresado constituye un avance positivo en el vinculo con los principales acreedores de la institución, en la medida que reduce el riesgo de aceleración en el cobro de las obligaciones financieras de la Universidad.

Medida 18:
Fortalecimiento del marco de gobernanza y toma de decisiones institucionales

En su último informe, la Universidad da cuenta de un análisis sobre los efectos que el diseño del gobierno institucional tiene en el proceso de toma de decisiones estratégicas. Sin embargo, aún no se define un derrotero de cómo abordar este importante aspecto, lo que deberá ser informado en el próximo informe.

Medida 19:
El plan estratégico institucional como eje integrador del desarrollo institucional

La Universidad ha aprobado el nuevo Plan Estratégico Institucional 2025-2029 mediante el Decreto 52, de 18 de junio de 2025. Con ese hito, la medida se debe considerar cumplida.

Una vez que los instrumentos destinados a asegurar su implementación, monitoreo y seguimiento se vayan concretando, se deberá presentar un reporte de su puesta en marcha y grado de avance junto con los informes de avances pendientes en la ejecución del plan de recuperación.

Medida 20:
Establecimiento de nuevos convenios de desempeño de las macrounidades e individuales

En esta oportunidad, el informe de avance ha tenido la capacidad de evidenciar los resultados de la aplicación del piloto de los convenios de desempeño de las macrounidades. Se releva así como una herramienta cuyos resultados permiten proveer de una información útil para la toma de decisiones estratégicas, a nivel de facultad y de la Universidad.

Respecto de los convenios individuales de desempeño, debe alertarse del rezago que la medida presenta, por cuanto aún pende su oficialización.

En lo relativo a la evaluación de desempeño del estamento administrativo, si bien existieron algunas dificultades en su formulación, hoy es un proceso que ya está en marcha, conforme con los plazos originalmente pactados.

Medida 21:
Implementación de una Dirección de Control de Gestión y Coordinación del Plan de Recuperación

La medida está cumplida.